



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

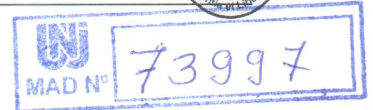
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"*



## Resolución N° 239-2019- CO-UNJ Jaén, 21 de junio del 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2019, el linforme N° 0004-2019-DU-P-UNJ "Plan Operativo Anual 2019", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a reglar la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones- ROF, el artículo 19° del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, prescribe que el Defensor Universitario presenta un informe de las actividades realizadas ante la Comisión Organizadora una vez al año y/o cada vez que esta lo solicita;

Que, con Oficio N° 0004-2019-DU-P-UNJ, el Defensor Universitario y el Especialista Defensoría Universitaria, solicitan la aprobación del Plan Operativo Anual 2019 de la Defensoría Universitaria – DU de la Universidad Nacional de Jaén, formulado en el marco del Reglamento para el Funcionamiento de la DU y el Plan de Trabajo de la mencionada oficina.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Plan Operativo Anual 2019 de la Defensoría Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que consta de 08 folios.

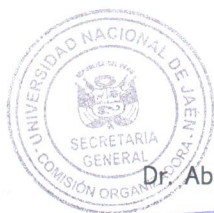
Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

**1° Aprobar** el Plan Operativo Anual 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el cual consta de 08 folios, anexo de la presente resolución.

**2° Notificar** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - UNJ

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

## DEFENSORÍA UNIVERSITARIA



JAÉN - 2019



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

UNJ - 2019

### I. INTRODUCCIÓN.

En el marco del Reglamento para el funcionamiento de la Defensoría Universitaria y de la Planificación para el año 2019 realizada por el Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, se ha elaborado este Plan Operativo Anual de actividades para la Oficina, con el propósito de, a diciembre del presente año, consolidar el funcionamiento permanente de la Oficina de la Defensoría Universitaria, puesta al servicio de la Comunidad Universitaria. EL documento incorpora los principales objetivos, acciones y costos que deben realizarse en el periodo de junio a diciembre del 2019.

### II. DEFINICIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

La Oficina de la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la defensa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y de velar por la protección de los intereses de los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad nacional de Jaén, con el fin de mantener el principio de autoridad responsable.

### III. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén N° 20304
- Resolución de CONAFU que autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad. Resolución N° 647-2011-CONAFU.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
- Reglamento de la Defensoría Universitaria
- Criterios Técnicos de Supervisión del SUNEDU.

### IV. FINES DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA:

- a) Tutelar los derechos individuales de los miembros de la Comunidad Universitaria: estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades.
- b) Velar por el principio de autoridad responsable en las instancias correspondiente.
- c) Proponer normas o acciones que contribuyan a garantizar y mejorar la defensa de los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria.





- d) Garantizar el principio de autoridad responsable, la justicia e igualdad para todos, la transparencia y confiabilidad en su actuación en concordancia respetando a la Constitución Política del Perú, Estatuto, Reglamento y Normas supletorias aplicables.

## V. RESPONSABLES DE LA OFICINA:

**Defensor Universitario** : Dr. Nicanor Alvarado Carrasco.

**Especialista** : Lic. Wilmer Fernández Ramírez

## VI. OBJETIVOS DEL PLAN 2019

**GENERAL:** Difundir el funcionamiento, el desarrollo de actividades y los servicios que brinda la Defensoría Universitaria en la Comunidad Universitaria de la UNJ.

### ESPECÍFICOS:

- ❖ Contribuir con la gobernabilidad de la Comunidad Universitaria de UNJ, mediando, informando y asesorando a sus actores en situaciones de conflictos institucionales y de otra naturaleza.
- ❖ Hacer prevalecer el principio de autoridad responsable.
- ❖ Brindar atención ordinaria a la Comunidad Universitaria
- ❖ Dar a conocer y promocionar los servicios de la Oficina de la Defensoría Universitaria a la Comunidad Universitaria
- ❖ Promover información y acciones contra situaciones de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria.
- ❖ Realizar un diagnóstico básico sobre la situación de la comunidad universitaria respecto a la vivencia de derechos individuales.
- ❖ Fortalecer la articulación interinstitucional de la Defensoría Universitaria de UNJ a nivel local, regional y nacional.



**VII. TEMPRALIDAD:** Junio del 2019 – Diciembre del 2019.

**VIII. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA.**







**IX. PRESUPUESTO TOTAL: S/. 9,588.50.**

**9.1. PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES**

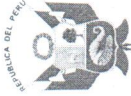
ACTIVIDADES	SUB TOTAL EN SOLES
Actividad 1.1: Absolver consultas de manera permanente de los estudiantes, docentes y administrativos.	315.00
Actividad 1.2. Reuniones de coordinación con la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria – Área de servicio Psicológica, de Bienestar, con la presidencia y vice rectorado de UNJ	10.00
Actividad 2.1: Elaboración de trípticos con información de la defensoría en coordinación con área de Comunicación.	600.00
Actividad 2.1: Campaña de difusión por aulas, organizaciones y colectivos universitarios.	-
Actividad 2.3: Reuniones informativas con docentes por carreras.	-
Actividad 3.1. Elaboración de afiches y volantes.	750.00
Actividad 3.2. Campaña informativa con alumnos sobre las formas del hostigamiento o acoso sexual y orientaciones para prevenirlo	-
Actividad 3.3. Charlas a las y los docentes sobre las formas del hostigamiento sexual y cómo prevenirlo.	40.00
Actividad 3.4. Charlas a las y los administrativos sobre las formas del hostigamiento sexual y cómo prevenirlo.	40.00
Actividad 4.1. Acopiamiento y revisión de normas legales, reglamentos de funcionamiento UNJ.	-
Actividad 4.2.Solicitar información sobre estudiantes, personal docente y administrativo en la oficina de Administración	-
Actividad 4.3.Reuniones con los diferentes colectivos de la Comunidad Universitaria en Secretaría	-
Actividad 4.4.Elaboración de informe breve de información recabada	-
Actividad 4.5. Socialización de informe con Autoridades Universitarias y de propuesta plan para el 2020	-
Actividad 5.1. Coordinaciones para firma de convenios interinstitucionales Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, MINDIS, Radio Marañón.	168.00
Actividad 5.2. Reuniones con Defensorías Universitarias regionales y nacionales: Bagua Capital, Chota, Cajamarca, Lambayeque, Lima	2,215.50
Actividad 5.3. Encuentro de Defensorías de las universidades del Nororiente y otras del país.	4,050.00
Actividad 5.4. Reuniones de coordinación con el Órgano Supervisor de la SUNEDU.	1,400.00
Actividad 5.5. Programa radial realizada por la Defensoría	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEFENSORIA MUNIVERSITARIA UNJ 2019</b>	<b>9,588.50</b>





## 9.2. PRESUPUESTO DISGREGADO

PLAN Y CRONOGRAMA DE ACCIONES DE LA DEFENSORIA					
OBJETIVOS / ACTIVIDADES / RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN SOLES	SUB TOTAL EN SOLES	
TOTAL PRESUPUESTO DE PLAN DEFENSORIA UNIVERSITARIA 2019				9,588.50	
OBJETIVO 1: Brindar atención ordinaria a la Comunidad Universitaria				325.00	
Actividad 1.1: Absolver consultas de manera permanente de los estudiantes, docentes y administrativos.				315.00	
Fotocopias de formato de queja	Copia	150	0.10	15.00	
Materiales bibliográficos	Kit	1	300.00	300.00	
Actividad 1.2. Reuniones de coordinación con la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria – Área de servicio Psicológica, de Bienestar, con la presidencia y vice rectorado de UNJ				10.00	
Fotocopias de material	Copias	100	0.10	10.00	
<b>OBJETIVO 2. Dar a conocer y promocionar los servicios de la Oficina de la Defensoría Universitaria a la Comunidad Universitaria</b>				600.00	
Actividad 2.1: Elaboración de trípticos con información de la defensoría en coordinación con área de Comunicación.				600.00	
Edición de trípticos	Millar	1	600.00	600.00	
Actividad 2.1: Campaña de difusión por aulas, organizaciones y colectivos universitarios.				-	
Actividad 2.3: Reuniones informativas con docentes por carreras.				-	
<b>OBJETIVO 3. Promover información y acciones contra situaciones de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria.</b>				830.00	
Actividad 3.1. Elaboración de afiches y volantes.				750.00	
Edición de afiches	Millar	1	500.00	500.00	
Edición de volantes	Millar	1	250.00	250.00	
Actividad 3.2. Campaña informativa con alumnos sobre las formas del hostigamiento o acoso sexual y orientaciones para prevenirlo				-	
Actividad 3.3. Charlas a las y los docentes sobre las formas del hostigamiento sexual y cómo prevenirlo.				40.00	
Fotocopiado 05 copias X 80 docentes	Fotocopias	400	0.10	40.00	
Actividad 3.4. Charlas a las y los administrativos sobre las formas del hostigamiento sexual y cómo prevenirlo.				40.00	
Fotocopiado 05 copias X 80 docentes	Fotocopias	400	0.10	40.00	
<b>OBJETIVO 4. Realizar un diagnóstico básico sobre la situación de la comunidad universitaria respecto a la vivencia de derechos individuales.</b>				-	
Actividad 4.1. Acopiamiento y revisión de normas legales, reglamentos de funcionamiento UNJ.				-	
Actividad 4.2. Solicitar información sobre estudiantes, personal docente y administrativo en la oficina de Administración				-	
Actividad 4.3. Reuniones con los diferentes colectivos de la Comunidad Universitaria en Secretaría				-	
Actividad 4.4. Elaboración de informe breve de información recabada				-	
Actividad 4.5. Socialización de informe con Autoridades Universitarias y de propuesta plan para el 2020				-	
<b>OBJETIVO 5. Fortalecer la articular interinstitucional de la Defensoría Universitaria de UNJ a nivel local, regional y nacional.</b>				7,833.50	
Actividad 5.1. Coordinaciones para firma de convenios interinstitucionales Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, MINDIS, Radio Marañón.				168.00	
Pasajes locales: 3 reuniones X 4 instituciones	Pasajes	12	4.00	48.00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

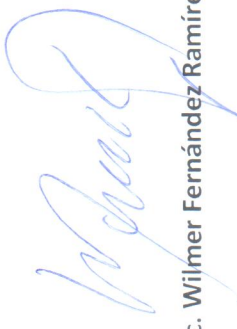


Refrigerios	24	5.00	120.00
Actividad 5.2. Reuniones con Defensorías Universitarias regionales y nacionales: Bagua Capital, Chota, Cajamarca, Lambayeque, Lima			<b>2,215.50</b>
Pasajes Jaén -Bagua Capital -Jaén X 01 persona	1	28.00	28.00
Pasajes Jaén Chota - Jaén X 01 persona	1	40.00	40.00
Pasajes Jaén - Cajamarca Jaén X 01 persona	1	160.00	160.00
Pasajes Jaén Lambayeque - Jaén X 01 persona	1	90.00	90.00
Pasajes Jaén Lima Jaén X 01 persona	1	500.00	500.00
Hospedaje X 01 persona X 11 días	11	50.00	550.00
Alimentación X 01 persona X 11 días	15	41.50	622.50
Pasajes locales X 5 viajes	5	25.00	125.00
Materiales/papeles X 5 reuniones	5	20.00	100.00
Actividad 5.3. Encuentro de Defensorías de las universidades del Nororiente y otras del país.			<b>4,050.00</b>
Gastos en logística X 01 evento de 02 días	1	1,000.00	1,000.00
Alquiler de auditorio X 02 días	2	200.00	400.00
Alimentación de participantes: 20 participantes X 02 días	40	50.00	2,000.00
Afiche y propaganda	1	500.00	500.00
Material didáctico	1	150.00	150.00
Actividad 5.4. Reuniones de coordinación con el Órgano Supervisor de la SUNEDU.			<b>1,400.00</b>
Pasajes Jaén Lima Jaén X 01 persona X 02 viajes	2	300.00	600.00
Hospedaje X 01 persona X 3 días X 02 viajes	6	50.00	300.00
Alimentación X 01 persona X 04 días X 02 viajes	8	50.00	400.00
Pasajes locales X 02 viajes	2	50.00	100.00
Actividad 5.5. Programa radial realizada por la Defensoría			-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEFENSORÍA UNIVERISTARIA UNJ 2019</b>			<b>9,588.50</b>



**Dr. Nicanor Alvarado Carrasco**

Defensor Universitario de la Universidad  
Nacional de Jaén – UNJ



**Lic. Wilmer Fernández Ramírez**

Especialista de la Defensoría Universitaria de la  
Universidad Nacional de Jaén – UNJ